

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VEZDEMARBÁN

#### *Anuncio de exposición pública del acuerdo sobre depuración de saldos-derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados*

Una vez aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria de 28 de febrero de 2024, la relación de bajas de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados que al final se detalla, con expresión de concepto, año e importe de la baja, se expone al público por el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y durante él podrán presentarse reclamaciones u observaciones contra el expediente.

En el caso de no presentarse reclamaciones u observaciones, la relación de bajas de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados se considerará definitivamente aprobada.

#### *Relación de bajas de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados*

<b>Concepto</b>	<b>Anualidades</b>	<b>Importe (€)</b>
IBI rústica	2007 al 2017	1.260,98
IBI urbana	2014 al 2017	1.988,33
IVTM	2010 al 2017	2.584,86
IAE	2017	114,09
Tasa agua	2014 al 2017	6.933,45
Tasa alcantarillado	2014	2,57
Tasa recogida basuras	2014 al 2017	2.435,00
Transferencias corrientes	2018 a 2019	398,80
<b>TOTAL</b>		<b>15.718,08</b>

Vezdemarbán, 1 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400647

